

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PA-171-2026**

Datos del CONTRATANTE y documento de identificación:	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9.
Nombre del CONTRATISTA y documento de identificación:	MAURICIO ALEJANDRO MORALES QUIROZ C.C. No. 1.104.694.655 expedida en el Líbano – Tolima.
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES DE TRÁNSITO MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DERIVADA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
Valor del contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$42.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar. 533-26 del 02 de julio de 2026.
Número del Consecutivo de Verificación y fecha del formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	
Plazo del contrato:	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Identificación garantía	62-47-101005003 expedida por Seguros del Estado.
Fecha de aprobación de garantía	Tres (03) de agosto de 2026
Inicio cobertura ARL	Primero (01) de agosto de 2026
Fecha de inicio	Cinco (05) de agosto de 2026
Fecha de terminación:	Cuatro (04) de febrero de 2027
Secop Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10578129&isFromPublicArea=True&isModal=False

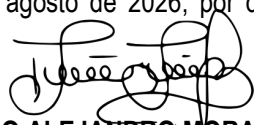
Entre los suscritos, **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**, Identificada con cédula de ciudadanía **No. 79.520.879**, Asesor Grado 18 Código 1020 de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, o, en su condición de **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, quien para el efecto obra en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**; y por la otra **MAURICIO ALEJANDRO MORALES QUIROZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.104.694.655 expedida en el Líbano – Tolima, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por medio de la presente acta, iniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. PA-171-2026** suscrito entre **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.** como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, –NIT 830.053.630-9** y **EL CONTRATISTA**.

Para tal efecto, y conforme a lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA QUINTA del CONTRATO, se tendrá como fecha de inicio el Cinco (05) de agosto de 2026

Para constancia, se firma la presente acta a los Cinco (05) de agosto de 2026, por quienes en ella intervinieron.

EL SUPERVISOR

Henry Leonardo Martin Uribe



MAURICIO ALEJANDRO MORALES QUIROZ

EL CONTRATISTA